



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0164-2015-MPYLO/ALC

La Oroya, 09 de julio de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...";

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de conformidad en el artículo 82° de la ley antes acotada, señala que las municipalidades, en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación tienen como competencias promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras(...);

Que, asimismo la Gestión Edilicia 2015-2018 representada por su Alcalde Carlos Arredondo Mayta, Regidores, Funcionarios y Servidores Públicos; como organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, de institucionalización gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, considerando distinguir a personas que por acciones y méritos hayan contribuido al mejoramiento de nuestra ciudad;

Que, la Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, al Lic. Giovanni Alan Apestegui Huamán de la Institución Educativa Privada "Juan XXIII" por ser el ganador del Concurso Macroregional en el VII Concurso Nacional Magisterial de Canto 2015 "Takykusunchis Amautakuna" en el género de huayno realizado en la ciudad de Huancayo;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6°, 20° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER al Lic. Giovanni Alan Apestegui Huamán, de la Institución Educativa Privada "Juan XXIII" por ser el ganador del Concurso Macroregional en el VII Concurso Nacional Magisterial de Canto 2015 "Takykusunchis Amautakuna" en el género de huayno realizado en la ciudad de Huancayo, por los considerandos antes mencionados;

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR la Medalla "EL SOL DE LA OROYA" al Lic. Giovanni Apestegui Huamán de la Institución Educativa Privada "Juan XXIII".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Arredondo
09/08/15